

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Hernández Montes, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 11.10.95 (Boletín Oficial del Estado, 8.11.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Enrique Hernández Montes, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ingeniería Civil.

Granada, 12 de noviembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Antonio Antúnez Torres y a otros.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 6 de octubre de 1995 (BOE de 13 de noviembre de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio Antúnez Torres, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Don José Manuel Martínez Sánchez, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Don Sixto Sánchez Merino, en el Area de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Málaga, 13 de noviembre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Angeles Martín Reyes.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña María Angeles Martín Reyes, en el Area de Conocimiento de Derecho Mercantil, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 14 de noviembre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Antonio Jesús Nebro Urbaneja.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Antonio Jesús Nebro Urbaneja, en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 14 de noviembre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 8 de octubre de 1996 (BOJA núm. 121, de 22.10), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de diciembre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

DNI: 25.855.778.

Primer apellido: Rico.

Segundo apellido: López.

Nombre: Juan.

C.P.T.: 404045.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración Local y Justicia.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación.

Centro destino: Delegación.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
 Centro directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.  
 Centro de destino: Viceconsejería.  
 Código P.T.: 853595.  
 Denominación del puesto: Coordinador General.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: A.  
 Modo Accs.: PLD.  
 Area funcional: Administración Pública.  
 Nivel C.D.: 30.  
 C. Específico: XXXX-2168.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Trabajo e Industria. Granada.  
 Centro de destino: Residencia Tiempo Libre Pradollano. Monachil.  
 Código P.T.: 616700.  
 Denominación del puesto: Director.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: BC.  
 Modo Accs.: PLD.  
 Area funcional: Turismo.  
 Area relacional: Administración Pública.  
 Nivel C.D.: 22.  
 C. Específico: XXXX-1071.  
 Cuerpo: P-B11.  
 Exp.: 2.

Méritos específicos: Experiencia en dirección, gestión, administración, seguimiento y explotación de las Residencias de Tiempo Libre. Conocimientos en gestión presupuestaria de personal y recursos humanos. Capacidad de relación con personas e instituciones.

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 14 de octubre de 1996 (BOJA núm. 122, de 24 de octubre).

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada.

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

#### ANEXO I

##### Concurso de Puesto de Libre Designación

DNI: 28.374.227.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Núñez.

Nombre: Manuel.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Empresas y Actividades Turísticas.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro directivo: Dirección General de Turismo.

Centro de destino: Dirección General de Turismo.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 7 de diciembre de 1996, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración designada en la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 del Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos, la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 30 de septiembre de 1996, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 120, de 19 de octubre de 1996), designó en su Anexo III los miembros de la Comisión de Valoración que ha de actuar en el citado concurso de méritos.

Siendo conveniente la modificación de la composición de la citada Comisión de Valoración, esta Consejería, en uso de las facultades que le atribuyen las disposiciones legales vigentes

**RESUELVE**

Modificar el Anexo III de la Orden de 30 de septiembre de 1996 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, y designar como miembros de la Comisión de Valoración que habrá de actuar en el citado concurso de méritos a los funcionarios que se citan en Anexo a la presente Orden.

Sevilla, 7 de diciembre de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

**ANEXO****COMISION DE VALORACION**

Presidenta: Doña Carmen Oliver Morales.  
Presidente suplente: Don José Antonio Gómez Casado.

Vocales:

Don Manuel Ríos Camacho.  
Don Carlos Funes Palacios.  
Doña María Dolores Gil Pérez.  
Don José Antonio Gómez Casado.  
Don Manuel Burraco Barrera.

Vocales Suplentes:

Doña Matilde Donaire Pozo.  
Don José Luis Romero Pérez.  
Don Juan María Mora Roche.  
Don Ricardo Lacueva Lasheras.  
Doña Gloria Vega González.

Vocal Secretaria: Doña Juana María Gomar Tinoco.  
Vocal Secretario Suplente: Don Manuel Ríos Camacho.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 15 de julio de 1996, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de Promoción Interna.*

En relación con la convocatoria de proceso selectivo para cubrir diez plazas de la Escala Administrativa de esta Universidad, convocada por Resolución de 15 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de septiembre), el acuerdo firmado entre la Gerencia de la Universidad de Cádiz y la Junta de Personal de Administración de Servicios de la misma, de fecha 13 de noviembre de 1995, establecida la convocatoria anual a partir del año 1996 de diez plazas de la escala Administrativa por el sistema de promoción interna. Debido a la tardanza en la convocatoria de las plazas correspondientes al año 1996 y el dilatado período de tiempo que debe pasar entre la convocatoria y la efectiva incorporación del personal que supere el proceso selectivo, razones de oportunidad aconsejan la ampliación del número de plazas convocadas.

Por lo que este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e), de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.5 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero. Ampliar el número de plazas convocadas, modificando al efecto la base 1.1, siendo veinte el número total de plazas convocadas por el sistema de promoción interna.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con aquellos aspirantes que ya hubieran presentado la solicitud dentro del plazo convocado tras la publicación de la Resolución de 15 de julio de 1996, no será necesario que presenten una nueva solicitud.

Tercero. Modificar la base 1.5 de la convocatoria, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará con posterioridad al día 1 de marzo de 1997», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará con posterioridad al día 1 de junio de 1997».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá plantearse, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 29 de octubre de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anuncia la celebración de los sorteos de las plazas reseñadas.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado, de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado, de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 19 de diciembre de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 14 de diciembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.- El Secretario General, Francisco Michavila.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 29-04-96 y B.O.E.: 29-05-96	
Concurso nº: 01	Nº Sorteo: 31669
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
Presidente Titular: RAMON GUTIERREZ JAIMEZ	
Vocal Secretario Titular: ANDRES GONZALEZ CARMONA	
Concurso nº: 02	Nº Sorteo: 31670
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: CIENCIAS MORFOLÓGICAS	
Presidente Titular: MANUEL ROSEY PLAZA	
Vocal Secretario Titular: JOSE FERNANDEZ VIVERO	

Concurso nº: 03	Nº Sorteo: 31671
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ELECTRÓNICA	
Presidente Titular: ALFONSO CARLOS CASO BOHORQUEZ	
Vocal Secretario Titular: M. BELÉN PEREZ VERDU	
Concurso nº: 04	Nº Sorteo: 31672
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
Presidente Titular: FRANCISCO RAMON FERNANDEZ GARCIA	
Vocal Secretario Titular: JUSTO PUERTO ALBAÑOZ	
Concurso nº: 05	Nº Sorteo: 31673
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA	
Presidente Titular: ANGELA DOWNING ROTHWELL	
Vocal Secretario Titular: JOSE LUIS GUILJARRO MORALES	
Concurso nº: 06	Nº Sorteo: 31674
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA	
Presidente Titular: JUAN ANTONIO PEREZ BUSTAMANTE MONASTERIO	
Vocal Secretario Titular: CARMELO GARCIA BARROSO	
Concurso nº: 07	Nº Sorteo: 31675
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ANÁLISIS MATEMÁTICO	
Presidente Titular: FRANCISCO BEKICES TRUJILLO	
Vocal Secretario Titular: M. DEL PILAR VENERO GÓNI	
Concurso nº: 08	Nº Sorteo: 31676
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ANÁLISIS MATEMÁTICO	
Presidente Titular: FRANCISCO BENITO TRUJILLO	
Vocal Secretario Titular: M. DEL PILAR VENERO GÓNI	
Concurso nº: 09	Nº Sorteo: 31677
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	
Presidente Titular: PEDRO JOSE ASIRON IRIHAPAREN	
Vocal Secretario Titular: JORGE RAUL AMAR RODRIGUEZ	
Concurso nº: 10	Nº Sorteo: 31678
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
Presidente Titular: HECTOR MANUEL RAMOS ROMERO	
Vocal Secretario Titular: FERNANDO FERNANDEZ PALACIN	
Concurso nº: 11	Nº Sorteo: 31679
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
Presidente Titular: HECTOR MANUEL RAMOS ROMERO	
Vocal Secretario Titular: JUAN ANTONIO GARCIA RAMOS	
Concurso nº: 12	Nº Sorteo: 31680
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: FARMACOLOGÍA	
Presidente Titular: JUAN GIBERT BAHOLA	
Vocal Secretario Titular: JUAN MANUEL IGNACIO GARCIA	
Concurso nº: 13	Nº Sorteo: 31681
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: INGENIERÍA ELÉCTRICA	
Presidente Titular: FRANCISCO AYUSO SACRISTAN	
Vocal Secretario Titular: MIGUEL PASTOR SANCHEZ	
Concurso nº: 14	Nº Sorteo: 31682
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: INGENIERÍA ELÉCTRICA	
Presidente Titular: MANUEL CASTILLA IBÁÑEZ	
Vocal Secretario Titular: MIGUEL PASTOR SANCHEZ	
Concurso nº: 15	Nº Sorteo: 31683
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
Presidente Titular: SUBIRVENTURA CLARES RODRIGUEZ	
Vocal Secretario Titular: PEDRO LUIS GALINDO RIANO	
Concurso nº: 16	Nº Sorteo: 31684
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA	
Presidente Titular: ALEJANDRO PEREZ CUELLAR	
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JAVIER PEREZ FERNANDEZ	
Concurso nº: 17	Nº Sorteo: 31685
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	
Presidente Titular: JAIME VILA CASTELAR	
Vocal Secretario Titular: MARIA PILAR COBOS ALVAREZ	
Concurso nº: 18	Nº Sorteo: 31686
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	
Presidente Titular: JAIME VILA CASTELAR	
Vocal Secretario Titular: MARIA PILAR COBOS ALVAREZ	
Concurso nº: 19	Nº Sorteo: 31687
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	
Presidente Titular: FRANCISCO JOSE NAVARRO GUZMAN	
Vocal Secretario Titular: PEDRO MANUEL RAMIRO OLIVER	
Concurso nº: 20	Nº Sorteo: 31688
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	
Presidente Titular: JOSE LUIS CALVO BORRERO	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO GARCIA DELGADO	
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 30-05-96 y B.O.E.: 14-06-96	
Concurso nº: 31	Nº Sorteo: 31689
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: BIOLOGÍA CELULAR	
Presidente Titular: JOSE VILCHES TROYA	
Vocal Secretario Titular: ANTONIO JESUS CAMPOS MUÑOZ	
Concurso nº: 02	Nº Sorteo: 31690
Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: ELECTRÓNICA	
Presidente Titular: JOSE LUIS HUERTAS DIAS	
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO SERRA MESTRES	
Concurso nº: 03	Nº Sorteo: 31691
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
Presidente Titular: MANUEL ANTONIO CABALLERO LOPEZ-LENDINEZ	
Vocal Secretario Titular: SALVADOR DOMINGUEZ BELLA	

Concurso nº: 05	Nº Sorteo: 31692
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Área de Conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA	
Presidente Titular: JUAN ANTONIO PÉREZ BUSTAMANTE MONASTERIO	
Vocal Secretario Titular: CARMELO GARCÍA BARRERO	
Concurso nº: 06	Nº Sorteo: 31693
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	
Presidente Titular: JOSÉ FELIX ANGLIO RASCO	
Vocal Secretario Titular: JUAN PÉREZ RÍOS	
Concurso nº: 07	Nº Sorteo: 31694
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA	
Presidente Titular: LUIS TOMÁS TEJEDOR MARTÍNEZ	
Vocal Secretario Titular: M. LUISA DE LA ROSA PORTILLO	
Concurso nº: 08	Nº Sorteo: 31695
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: FISIOTERAPIA	
Presidente Titular: TOMÁS JOLIN SANCHEZ	
Vocal Secretario Titular: RAMÓN FERNÁNDEZ CERVANTES	
Concurso nº: 09	Nº Sorteo: 31696
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: FISIOTERAPIA	
Presidente Titular: TOMÁS JOLIN SANCHEZ	
Vocal Secretario Titular: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARCOS	
Concurso nº: 10	Nº Sorteo: 31697
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: INGENIERÍA ELÉCTRICA	
Presidente Titular: JESÚS MARÍN MONTESINOS	
Vocal Secretario Titular: MIGUEL PASTOR SANCHEZ	
Concurso nº: 11	Nº Sorteo: 31698
Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
Presidente Titular: RAMÓN VALLE CABRERA	
Vocal Secretario Titular: PEDRO MIGUEL ROMERO FERNÁNDEZ	

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 2 de octubre de 1996, por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: Plaza núm. 26TU/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Derecho Público». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo.

Debe decir: Plaza núm. 26TU/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Administrativo en los centros de la Universidad de Málaga.

Málaga, 15 de noviembre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada

por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de noviembre de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

## A N E X O

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Supervisión y Normalización.

Código: 526278.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

## CARACTERISTICAS ESENCIALES

Grupo: A.  
 Nivel C.D.: 28.  
 C. Específico RFIDP/ptas.: XXXX-1881.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Area funcional: Arquitectura e Instalaciones.

## REQUISITOS DESEMPEÑO

Experiencia: 3.  
 Titulación: Arquitecto o Ingeniero Industrial.

## OTRAS CARACTERISTICAS

Méritos específicos: Otras titulaciones académicas relacionadas con la construcción. Conocimiento profundo, por desempeño de forma satisfactoria de anteriores puestos, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de la normativa oficial que afecta a la edificación.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 26 de noviembre de 1996, por la que se distribuye entre las Diputaciones Provinciales de Andalucía la aportación de la Comunidad Autónoma a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1996.*

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 8 de octubre de 1996, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 24 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y 104 párrafo tercero, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, se aprobó el gasto y se autorizó la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicio para 1996.

Cumplimentado la anterior y a tenor de lo dispuesto en el Decreto 131/1991, de 2 de julio, que regula la participación de la Comunidad Autónoma en la financiación de los Planes Provinciales de obras y servicios de competencia municipal en base a las previsiones sobre cooperación económica local contenidas para cada ejercicio en la Ley anual de Presupuestos, la Junta de Andalucía hace efectiva su participación a través de la cooperación que dispensan las Corporaciones Provinciales Andaluzas, tal y como dispone la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el Decreto 131/1991 de 2 de julio, de coordinación y cooperación económica de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de competencia municipal y el Decreto 69/1993, de 18 de mayo, que dio nueva redacción al artículo 12 del Decreto antes citado.

Primero. En el marco de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 11/1987 de 26 de diciembre y de acuerdo con los criterios de reparto contenidos en el artículo 8.º del Decreto 131/1991 de 2 de julio, la cantidad de

3.200.000.000 de pesetas, aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1996, se distribuye entre las Diputaciones Provinciales como a continuación se detalla:

Almería: 433.020.000.  
 Cádiz: 301.154.000.  
 Córdoba: 397.491.000.  
 Granada: 556.669.000.  
 Huelva: 315.846.000.  
 Jaén: 430.772.000.  
 Málaga: 349.148.000.  
 Sevilla: 415.900.000.

Segundo. La cantidad que en concepto de subvención corresponde a cada Diputación Provincial, conforme se indica en el artículo anterior, se librára por la Consejería de Economía y Hacienda mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75 por 100 de su importe, librándose el 25 por 100 restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma establecida en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de intervención de la Junta de Andalucía.

Tercero. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a este Organismo, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de noviembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO  
 Consejera de Gobernación

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/1492/96, de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/1492/96, interpuesto por don Manuel Serrano Martos, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/1492/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de octubre de 1996.- El Director, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se da publicidad a los estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba.*

Por el Ayuntamiento de Montilla se remitieron en su día diversas actuaciones encaminadas a la culminación del expediente incoado por diversos municipios de la provincia de Córdoba, para la constitución de la Mancomunidad de municipios de la Campiña Sur de Córdoba, dado que ante la entrada en vigor de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, no se había procedido a realizar la correspondiente inscripción en el Registro de Entidades Locales, dependiente de la Dirección General de Régimen Jurídico y Económico Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas, ni a realizar los trámites tendentes a la constitución y puesta en funcionamiento de la misma. Por esta Unidad se estimó conveniente que se procediera a la adaptación de los Estatutos reguladores a la expresada Ley y su posterior ratificación por los plenos corporativos.

Realizada la adaptación de los Estatutos a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, y tenidas en cuenta las observaciones formuladas por este Centro Directivo, es aprobada la redacción definitiva por las Corporaciones de Aguilar de la Frontera, Fernán Núñez, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros y Santaella, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, según se recoge en la certificación incorporada al expediente administrativo.

Por todo ello esta Dirección General a tenor de lo establecido en el artículo 31.1 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, citada con anterioridad,

#### RESUELVE

Acordar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos de la Mancomunidad de municipios de la Campiña Sur de Córdoba, que se adjunta como anexo de la presente Resolución, debiendo ser inscrita en el Registro de Entidades Locales.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 19 de noviembre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

#### ANEXO

#### ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CAMPIÑA SUR DE CORDOBA

#### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los municipios de Aguilar de la Frontera, Fernán-Núñez, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros y Santaella, acuerdan constituirse en Mancomunidad de municipios, según lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y Ley 7/93, de 27 de julio, de la Comunidad Autónoma, y demás disposiciones que le sean de aplicación.

Todo ello, sin perjuicio de las áreas territoriales y sus condicionamientos que puedan establecer otras administraciones, en función de la delegación de sus competencias.

Cualquiera otra Entidad local, situada dentro de los límites de la Campiña Sur de Córdoba, podrá integrarse en ella, cuando legalmente justifique su razón a participar con derecho propio, previa solicitud y sin necesidad de aprobación por parte de la Asamblea.

Artículo 2. La citada Mancomunidad se denominará Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba.

Artículo 3. El domicilio o capitalidad de la Mancomunidad, se establecerá en el Ayuntamiento en cuyo Alcalde recaiga la Presidencia de la Mancomunidad.

#### CAPITULO II

#### ORGANOS DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 4. Los órganos de gobierno de la Mancomunidad serán:

- a) El Pleno de la Mancomunidad.
- b) La Comisión de Gobierno.